



ACTA 32/2015

CIENTO SETENTA Y DOS

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintidós de diciembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas. Estuvo presente también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Adjudicar Licitación Publica No 10-INDES-2015 Mejoramiento de la Cancha Municipal del Salitre, Caserío de Anamoros, La Unión, 5) Adjudicar Licitación Publica No 11-INDES-2015 Proyecto Construcción del Polideportivo en Municipio de San Luis La Herradura, La Paz, 6) Licitación Publica No 14-INDES-2015 Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento del Estadio de Futbol Juan Francisco Barraza, San Miguel, 7) Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA No. 10-INDES-2015 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL SALITRE, CASERÍO DE ANAMOROS, LA UNIÓN.

Después de escuchar el informe del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, sobre a la Licitación Pública N° 10-INDES-2015 "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL SALITRE, CASERÍO DE ANAMOROS, LA UNIÓN ", la cual fue publicada el plazo establecido. Siendo la única empresa que participo MONTELEC S.A de C.V; la Comisión de Evaluación de Ofertas presento acta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de la oferta presentada por las empresa, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a la empresas **MONTELEC, S.A. DE C.V.** Con un monto de \$ **75,846.34** por cumplir con las bases de licitación.

ACUERDO 208-32-2015

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número **10-INDES-2015 " MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL SALITRE, CASERÍO DE ANAMOROS, LA UNIÓN"**, a la empresa **MONTELEC, S.A. DE C.V.**; con un monto de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75,846.34)** b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia de Operaciones y a la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**



5. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA No.11-INDES-2015 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN MUNICIPIO DE SAN LUIS LA HERRADURA, LA PAZ.

Después de escuchar el informe del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, sobre a la Licitación Pública N° 11-INDES-2015 "PROYECTO CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MUNICIPIO DE SAN LUIS LA HERRADURA, LA PAZ", la cual fue publicada el plazo establecido. Siendo la única empresa que participo MONTELEC S.A de C.V.; la Comisión de Evaluación de Ofertas presento acta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de la oferta presentada por las empresa, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a la empresa **MONTELEC, S.A. DE C.V.** Con un monto de **\$ 99,308.20** por cumplir con las bases de licitación.

ACUERDO 209-32-2015

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número **11-INDES-2015 "PROYECTO CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MUNICIPIO DE SAN LUIS LA HERRADURA, LA PAZ"**, a la empresa **MONTELEC, S.A. DE C.V.**; con un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 99,308.20)** b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia de Operaciones y a la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

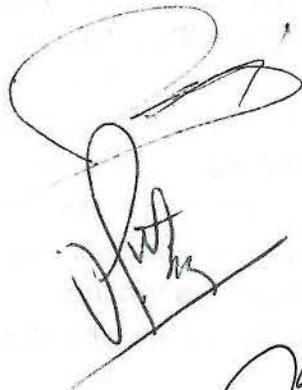
6. DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA No 14-INDES-2015 "REHABIITACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".

De conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se presentó a los señores del Comité Directivo la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el sentido de **DECLARAR DESIERTA la LICITACION PUBLICA 14-INDES-2015** denominada **"REHABIITACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**, informando que se hizo la publicación el dos de diciembre del presente año, retirando cartel 16 posibles oferentes y presentando ofertas solo dos sociedades, y por ser las ofertas más altas que la asignación presupuestaria para el mencionado proyecto; el día veintiuno de diciembre de dos mil quince, día programado para la recepción y apertura de oferta, no se presentó ninguna empresa a ofertar, por tanto la Comisión recomienda declarar desierta por segunda vez la Licitación en comento y se autorice el inicio de proceso de Contratación Directa conforme a la establecido en la Ley de la Materia.-

ACUERDO 210-32-2015

El Comité Directivo después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, por unanimidad **ACUERDAN:** a) **DECLARAR DESIERTA 'POR SEGUNDA VEZ LA LICITACION PUBLICA 14-INDES-2015** denominada **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**. b) **AUTORIZAR** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional inicie el Proceso correspondiente conforme al establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. d) Informar a la Gerencia Administrativa, UACI Auditoria Interna, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

